

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL DOÑA SANDRA SAN MARTIN VASQUEZ, ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0512.-

CHILLAN VIEJO, 03 de mayo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña SANDRA SAN MARTIN VASQUEZ, Administrativo, con fecha 03 de mayo del presente año , para que se le conceda Feriado Legal por 25 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 25 días de Feriado Legal: 10 días año 2009 y 15 días año 2010, a Doña SANDRA SAN MARTIN VASQUEZ, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 24 de mayo al 25 de junio de 2010, ambas fechas inclusive.

DEPTO.
DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SALIDAD DE CHILLE

SECRETARIO

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.